UNIVERSIDADEL BÍO-BÍO  VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN  UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	REUNIÓN N°23			
	Fecha			
ACTA DE ACUERDOS COMISIÓN REDACTORA		Mes	Año	
		04	2021	

Unidad(es)	:	PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS
Convocante(s)		

		INFORMACIÓI	N DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	:	<ul> <li>Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propue de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.</li> </ul>			
Lugar	:	Vídeo Confere	ncia a través de plataforma Zoom.		
		CONSTITUYEN	<u>TES</u>		
	:	Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante Universal de Estudiantes de Postgrado, Sede Chillán Representante de Consejo Académico			s/as, Sede Concepción Chillán
Temas a Tratar	÷	<ol> <li>Aprobación acta N°20 de 23-03-21.</li> <li>Indicación pág.5 Artletra (a)</li> <li>Indicación pág. 6 (tema de redacción)</li> <li>Indicación pág. 17 numeral 25 v/s página.21 numeral 10 (resaltado en celeste 5. Indicación pág. 20 numeral 6</li> <li>Indicación pág. 21 numerales 8 y 9</li> <li>Indicación pág.22 numeral 12</li> <li>Indicación pág.22 numeral s4 y 5</li> <li>Indicación pág. 28 Numerales 4 y 5</li> <li>Indicación pág. 29 sobre atribuciones del Prorrector</li> <li>Consejo Universitario (Solicitud de DIRGEGEN)</li> <li>Lenguaje Inclusivo y Estatutos (Definición de la Comisión)</li> <li>Varios:         <ul> <li>Calendario de reuniones Comisión Redactora ordinarias y extraordinarias.</li> <li>Subcomisión de Difusión Plan "Plebiscito".</li> <li>Comisión informe acompañante a propuesta de Estatutos.</li> </ul> </li> <li>Acuerdos</li> </ol>			
Hora Inicio	:	09:05	Hora Término	:	17:50
Hora Detención AM	:	10:29	Hora Reingreso AM	:	11:03
Hora Detención PM	:	12:47	Hora Reingreso PM	:	15:03
Hora Detención PM	:	16:19	Hora Reingreso PM	:	17:02
Total Horas Efectivas	:		Tipo	:	

 <sup>1 &</sup>quot;E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.
 2 En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".
 3 La Firma indica conformidad con el Acta.

## **ACUERDOS**

- 1. La Comisión aprueba por unanimidad el acta N°20, de fecha 23-03-21.
- 2. La Comisión aprueba eliminar el numeral 25, de las Atribuciones del Rector: "Dar cuenta a la comunidad universitaria, al inicio de su período, al término del segundo año de ejercicio del cargo y al finalizar su mandato, acerca de las políticas y, en su caso, los resultados obtenidos, en materia de gestión del personal y carrera funcionaria"
- 3. La Comisión aprueba por mayoría los numerales 5 y 6, de las atribuciones del Consejo Universitario:
  - "5) proponer a quien corresponda las políticas universitarias emanadas de necesidades comunes sentidas por la comunidad universitaria, coherentes con los principios de estos estatutos.
  - 6) Aprobar los reglamentos referidos al quehacer académico e institucional de la universidad que señalen los estatutos, oyendo a las instancias correspondientes."
- 4. La Comisión aprueba el numeral 8 de las atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar o rechazar las propuestas de creación o supresión de títulos, grados académicos y los planes de estudios conducentes a ellos. El Consejo Universitario regulará un procedimiento abreviado en el caso de modificaciones menores en las áreas de pregrado y postgrado".
- 5. La Comisión aprueba por mayoría el numeral 9 de las atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar o rechazar, a proposición del Rector, la definición y/o modificación de la planta de personal de la universidad. Un reglamento aprobado por el Consejo Universitario definirá el procedimiento para los procesos de modificación de planta de personal."
- 6. La Comisión aprueba por mayoría el numeral 10 de las atribuciones del Consejo Universitario: "Aprobar, a propuesta del Rector las políticas de promoción, capacitación, perfeccionamiento y bienestar del personal, y los programas anuales de capacitación, evaluación académica y carrera funcionaria."
- 7. La Comisión aprueba por mayoría eliminar el numeral 12 de las atribuciones del Consejo Universitario: "Definir el ejercicio práctico de la inclusión en materia de discapacidad, precisando la unidad que estará a cargo de dicha tarea y supervisando estrategias transversales a la institución para hacerla efectiva."
- 8. La Comisión aprueba el numeral 4 de las funciones y atribuciones del Prorrector: "Velar por la calidad de la gestión universitaria en apoyo a la gestión del Rector, coordinando las Direcciones Generales de la Universidad."
- 9. La Comisión aprueba el numeral 5 de las funciones y atribuciones del Prorrector: "Velar por el adecuado funcionamiento del Bienestar del Personal y de la Junta Calificadora, y conformar comisiones asesoras, en las materias que le sean delgadas expresamente por el Rector."
- 10. La Comisión aprueba eliminar el numeral 10, sobre las funciones y atribuciones del Prorrector la frase final propuesta: "pudiendo proponer las respectivas estructuras para sus existencias", quedando: "Coordinar todos los programas universitarios con contenidos transversales a la institución como la interculturalidad, Inclusión de perspectivas de géneros e identidad sexual, inclusión en el área discapacidad y los que puedan crearse y que responda a la misión declarada de la institución."
- **11.** La Comisión acuerda explorar la solicitud de la Dirección General de Géneros y Equidad de la Universidad del Bío-Bío (DIRGEGEN), en términos de incorporar al Consejo Universitario un integrante que represente la perspectiva de género.
- **12.** La Comisión aprueba por mayoría realizar reunión de trabajo el martes 20 de abril, en receso universitario.
- 13. Se acuerda reunión extraordinaria de la Comisión para el lunes 12 de abril, a las 10:00 horas
- 14. Se acuerda reunión con la Sub-Comisión de Difusión para el lunes 12 de abril a las 15:30 horas.

CUADRO DE CONTROL						
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) <sup>1</sup>	OBSERVACIONES		
CONVOCADOS						

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La Firma indica conformidad con el Acta.

N°	° Nombre		Cargo	Unidad	Asist.2	Firma3
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	Р	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	Р	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	Р	
4	Daniela	Bustos	Representante – Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	А	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	А	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado- Chillán	Р	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	Р	
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	р	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Concepción	р	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	Р	
11	Cristian	Orellana	Representante (11:19 ingresó)	Consejo Académico	Р	
12	Isabel	Leal	Representante Universal Académica	Facultad de Arquitectura- Concepción	Р	
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB -Chillán	Р	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	Р	
15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	Α	
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	Р	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	Р	
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	А	

 <sup>1 &</sup>quot;E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.
 2 En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".
 3 La Firma indica conformidad con el Acta.